

SAF-71000

CIRCULAR No 0050 de 2019

**PARA: LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

DE: LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS

Respetados servidores públicos,


En atención al Artículo 2° del Decreto 484 de 2017, el cual modifica el Artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, se solicita a los empleados públicos y contratista por orden de prestación de servicios, realizar la actualización de la Hoja de Vida y la declaración de bienes y rentas antes del 31 de julio de 2019.

Para la actualización deben ingresar al aplicativo SIDEAP del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/>) y diligenciar la información solicitada con corte al 31 de Diciembre de 2018.

Una vez actualizada, los empleados de planta deben allegar el documento físico a la Subdirección Administrativa y Financiera, y los Contratistas deben aportar dicho documento para el pago del mes de Julio de 2019.

Cordialmente,


LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.

Preparador		FIRMA
Elaboró:	Luis Eduardo Jiménez Zlpa / Profesional Especializado Código 222-27	

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195